

Moving Europe towards a sustainable and
safe railway system without frontiers.

Convocatoria de candidaturas para puestos de administradores (responsables de proyectos) en el Departamento de Seguridad Ferroviaria

Agente temporal 2(f) (AD6) – con vistas a la elaboración de una lista de reserva- ERA/AD/2026/001-OPE

I – CONTENIDO DEL PUESTO

La Agencia busca administradores (responsables de proyectos) para el **Departamento de Seguridad Ferroviaria** con el fin de respaldar su objetivo de hacer del ferrocarril un medio de transporte cada vez más seguro para sus usuarios y trabajadores, así como más resiliente y ágil a la hora de responder ante situaciones de emergencia.

Una de las competencias clave de la Agencia es expedir Certificados Únicos de Seguridad, con el fin de acreditar que las empresas ferroviarias han establecido un sistema de gestión de la seguridad y están en condiciones de cumplir con sus obligaciones legales.

Los programas integrados de la Agencia en el ámbito de la seguridad tienen por objeto, en particular, lograr los siguientes resultados:

- › Todos los operadores (es decir, los administradores de infraestructuras, las empresas ferroviarias y las entidades encargadas del mantenimiento) comprenden y aceptan su responsabilidad y aplican de forma activa un sistema de gestión de la seguridad para controlar los riesgos derivados de las actividades operativas;
- › Mejora del rendimiento y de la confianza en los distintos niveles de control relacionados con la seguridad (por ejemplo, las autoridades nacionales de seguridad, los organismos de evaluación y certificación y los organismos nacionales de investigación) del sistema ferroviario;
- › Los datos relativos a la gestión de la seguridad y al rendimiento en materia de seguridad se comparten de forma abierta y transparente, y se utilizan para mejorar continuamente la gestión de la seguridad en todos los niveles del sistema ferroviario europeo.

Principales tareas y responsabilidades del titular del puesto:

- › Contribuirá a la evaluación de las solicitudes del Certificado Único de Seguridad (CUS) como miembro de un equipo de evaluación y proporcionará asesoramiento técnico y profesional, así como su dictamen sobre los proyectos de solicitud del CUS;
- › Contribuirá al desarrollo y mantenimiento de los principios básicos del Sistema de Gestión de la Seguridad (SGS) y del marco metodológico para la gestión de la seguridad ferroviaria, lo que incluye, entre otras cosas, el mantenimiento regulado en los Métodos Comunes de Seguridad (MCS), y recibirá apoyo por parte de la Agencia mediante directrices e intercambio de experiencias;
- › Colaborará en el seguimiento de los niveles de control en el ámbito de la seguridad ferroviaria europea (por ejemplo, autoridades nacionales de seguridad, organismos de evaluación y certificación), en calidad de miembro de un equipo de evaluación, y ofrecerá asesoramiento técnico y profesional, así como dictámenes sobre su estructura y rendimiento;

- › Contribuirá a ayudar a las partes interesadas en la presentación de informes sobre datos relacionados con la seguridad y en el uso de dichos datos para obtener información sobre seguridad basada en pruebas y facilitar la toma de decisiones fundamentadas.

Los titulares de estos puestos trabajarán en el Departamento de Seguridad Ferroviaria, bajo la responsabilidad de los respectivos jefes de unidad y jefes de equipo. La Agencia gestiona una organización matricial. Por lo tanto, los titulares de los puestos pueden colaborar en otras actividades en función de las necesidades.

II – CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD

El procedimiento de selección está abierto a los candidatos que cumplan todos los criterios de admisibilidad que se indican a continuación dentro de la fecha límite para la presentación de candidaturas:

1. Requisitos generales:

- › Ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea¹ o del Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega);
- › Estar en plena posesión de los derechos civiles;
- › Haber cumplido en su totalidad las obligaciones impuestas por la legislación relativa al servicio militar².
- › Demostrar su idoneidad para el desempeño de las funciones asociadas al puesto³.
- › Estar en buenas condiciones físicas para el desempeño del puesto⁴;
- › Poseer sólidos conocimientos de una de las lenguas oficiales⁵ de la Unión Europea y conocimientos satisfactorios de otra de esas lenguas⁶ en la medida necesaria para el desempeño de las funciones propias del puesto;
- › Tener una edad inferior a la del personal de la UE que se jubila automáticamente; es decir, en la actualidad el último día del mes en que la persona cumple 66 años⁷.

2. Cualificaciones mínimas:

- › Nivel de educación que corresponda a unos estudios universitarios completos acreditados por un título cuando la duración normal de la enseñanza universitaria sea de **4 años o más**, seguida por al menos **3 años** de experiencia profesional en un ámbito pertinente para el/los campo(s) seleccionado(s),
O BIEN
- › Nivel de educación que corresponda a unos estudios universitarios completos acreditados por un título cuando la duración normal de la enseñanza universitaria sea de **3 años**, seguida por al menos **4 años** de experiencia profesional en un ámbito pertinente para el/los campo(s) seleccionado(s).

¹ Los Estados miembros de la Unión Europea son los siguientes: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía y Suecia.

² Si procede

³ Antes de su contratación, el candidato elegido deberá presentar un certificado que acredite que no tiene antecedentes penales

⁴ Antes de su contratación, la persona elegida deberá someterse a un reconocimiento médico en un centro médico designado por la Agencia a fin de confirmar que se cumplen los requisitos del artículo 13 del Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea.

⁵ Lengua materna u otra lengua oficial de la Unión Europea de la que tenga sólidos conocimientos correspondientes al nivel C1 definido en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) <http://europass.cedefop.europa.eu/en/resources/european-language-levels-cefr>.

⁶ Conocimientos de una segunda lengua oficial de la Unión Europea correspondientes al menos al nivel B2 definido en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

⁷ Consulte el artículo 52, letra a), del Estatuto de los funcionarios, aplicable a los agentes temporales por analogía, artículo 47, del ROA.

O BIEN

- › cuando esté justificado en interés del servicio, formación profesional de nivel equivalente.

Solo se aceptarán los títulos expedidos por las autoridades de los Estados miembros de la UE o del EEE (Espacio Económico Europeo) y los títulos homologados por los organismos competentes de los Estados miembros de la UE o del EEE.

III – CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las personas candidatas que cumplan los criterios de admisibilidad anteriormente expuestos serán evaluadas y puntuadas conforme a los **criterios de selección**. Quienes no cumplan uno o más criterios de selección no quedarán excluidas inmediatamente de la selección.

Criterios de selección utilizados para evaluar las candidaturas:

- › Buen conocimiento de la lengua inglesa⁸ (hablada y escrita, al nivel de usuario independiente B2 en tres destrezas: expresión oral, expresión escrita, comprensión).
- › Experiencia profesional de al menos 3 años **en uno o más** de los siguientes ámbitos:
 - Auditoría de Sistemas de Gestión de la Seguridad;
 - Diseño o implantación de sistemas de gestión de la seguridad (basados en el riesgo).
- › Experiencia profesional de al menos 3 años **en uno o varios** de los siguientes ámbitos:
- › Análisis de los datos operativos disponibles de diferentes sistemas de información con fines de gestión de la seguridad;
- › Operaciones ferroviarias o gestión del tráfico: por ejemplo, planificación, turnos del personal y del material rodante, tiempo real/despacho, composición de los trenes, inspección previa a la salida, maniobras, situaciones de funcionamiento restringido y de emergencia;
- › Mantenimiento de vehículos ferroviarios o instalaciones fijas: definición de las necesidades de mantenimiento, desarrollo de planes de mantenimiento y dirección y supervisión de su aplicación;
- › Buen dominio (hablado y escrito como usuario independiente de nivel B2 en tres destrezas: expresión oral, escrita y comprensión) **de una o varias** de las siguientes lenguas oficiales de la UE⁹: se valorará positivamente el dominio del checo, el alemán, el húngaro, el esloveno, el eslovaco, el lituano, el letón, el estonio y el croata;
- › Experiencia profesional mínima de un año en herramientas y métodos de gestión de proyectos.

Las cualificaciones educativas/académicas y la experiencia profesional deberán describirse con la mayor precisión posible en el formulario de candidatura de la AFE.

Solo se tendrá en cuenta a quienes obtengan como mínimo el 60 % de los puntos totales concedidos para los criterios de selección y se les invitará a una entrevista y a una prueba escrita.

⁸ Al tratarse de la lengua vehicular de la Agencia, se requiere como mínimo un nivel B2 de inglés (en tres destrezas: expresión oral, expresión escrita y comprensión).

⁹ Dada la carga de trabajo que conllevan las actividades del Departamento de Seguridad Ferroviaria, la Agencia necesita personal adicional con un buen dominio de otras lenguas oficiales de la UE, con un nivel mínimo de B2 en tres destrezas: expresión oral, expresión escrita, comprensión

IV – ENTREVISTA Y PRUEBA ESCRITA

A las personas seleccionadas para la fase de pruebas, que consiste en una entrevista estructurada y una prueba escrita, se les evaluará y puntuará de acuerdo con los siguientes criterios:

Para la entrevista: criterios pertinentes:**Competencias genéricas (evaluadas únicamente durante la entrevista):**

- › Motivación;
- › Trabajo en colaboración:
- › Capacidades de comunicación;
- › Capacidad para resolver problemas y orientación a los resultados.

Capacidades técnicas:

- › Capacidad para comunicarse en inglés (como usuario independiente de nivel B2);
- › Conocimiento y comprensión de la legislación de la UE pertinente para los criterios de selección antes mencionados.

Para la prueba escrita: Criterios:

- › Excelentes aptitudes analíticas;
- › Conocimientos y competencias relacionados con el puesto en concreto;
- › Capacidad para comunicarse por escrito en inglés (como usuario independiente de nivel B2).

En el caso de las personas cuya lengua materna sea el inglés, durante la entrevista se evaluará su capacidad de comunicarse en su segunda lengua de la UE. Dado que esto forma parte de los requisitos generales mencionados anteriormente, no demostrar un nivel satisfactorio de la segunda lengua de la UE dará lugar a la exclusión de la selección.

En el caso de otras lenguas oficiales adicionales de la Unión Europea: **se pedirá a los candidatos que presenten documentos justificativos/pruebas de que poseen el nivel necesario**. Estas lenguas también pueden ser evaluadas cualitativamente durante la entrevista por hablantes expertos que no tienen por qué formar parte del comité de selección.

La puntuación para las entrevistas y la prueba escrita se establecen de la siguiente manera:

- | | | |
|--|------------------|--|
| › Puntuación total para la entrevista: | 80 puntos | Puntuación mínima para aprobar: 48 puntos (60 % de 80); |
| › Puntuación total para la prueba escrita: | 20 puntos | Puntuación mínima para aprobar: 12 puntos (60 % de 20). |

No se evaluarán las pruebas escritas de quienes no alcancen la puntuación mínima para aprobar en la entrevista.

V – RESUMEN	
La Agencia: Haga clic aquí para ver la descripción de la Agencia y de sus actividades en las distintas lenguas de la Unión.	
Fecha de publicación: 23/09/2026	Plazo de presentación de candidaturas: 22/10/2026 (23.59 CET, hora local de Valencienes)
Tipo de contrato: Agente temporal 2(f) Grupo de funciones y grado: AD6	Lugar de trabajo: Valencienes (Francia) La AFE aplica un modelo de trabajo híbrido que combina la presencia <i>in situ</i> con oportunidades de trabajo a distancia. El trabajo a distancia está sujeto a una serie de límites específicos establecidos en la normativa interna y debe ajustarse a las necesidades de la empresa y contar con la aprobación de la dirección. No se permite el trabajo a distancia a tiempo completo.
Duración del contrato: Cuatro años con posibilidad de renovación por un período determinado no superior a dos años. Tras la segunda renovación, el contrato será indefinido	Sueldo base mensual: 6 961,29 EUR en el escalón 1, con un coeficiente corrector del 13,6 % más complementos específicos, en su caso.
Las candidaturas deben enviarse por correo electrónico únicamente al buzón: jobs@era.europa.eu hasta el 22/10/2026 (23.59 CET, hora local de Valencienes) a más tardar	Lista de reserva: Las 30 primeras personas candidatas (número indicativo) se incluirán en la lista de reserva, que será válida hasta el: 22/10/2028, con posibilidad de prórroga. Esta lista de reserva podrá compartirse con otras agencias de la UE o empresas comunes que hayan firmado el memorando de entendimiento ¹⁰ y únicamente con el consentimiento de los candidatos.
Procedimiento de solicitud: haga clic aquí	Procedimiento de selección: haga clic aquí
Procedimientos de recurso y reclamación: haga clic aquí	Protección de datos: haga clic en Data protection Agencia Ferroviaria de la Unión Europea (europa.eu) y vaya al apartado «Selection and engagement of the Agency Staff (TA, CA, SNE and trainees)» [Selección y contratación del personal de la Agencia (AT, AC, ENCS y personal en prácticas)].

¹⁰ Se refiere a la [lista](#) de agencias de la UE y empresas comunes que firmaron un [memorando de entendimiento](#) para utilizar listas de reserva de candidatos adecuados resultantes de los anuncios de vacantes para el personal temporal contratado en virtud del artículo 2, letra f), del ROA y para el personal contractual contratado en virtud del artículo 3 bis del ROA.